



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026661/2011 por el cual la Escuela de INGENIERÍA CIVIL, eleva solicitud de designación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la Srta. Emilia LÓPEZ (D.N.I: 34.446.820) estudiante de la Carrera INGENIERÍA CIVIL, como BECARIA de la Escuela de INGENIERÍA CIVIL, a partir del 15 de Junio de 2011 y hasta el 30 de Septiembre de 2011.

Art. 2°.- Designar a la Ing. María Graciela BERARDO (D.N.I: 11.971.788) como Directora de la Beca.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina.



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales.

Art. 4º).- La erogación ocasionada por ésta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 543 -HCD.-2011.-

